



MARTIERRA SEGUROS S.A.

Informe sobre la Situación
Financiera y de Solvencia

2018

DQ AUDITORES DE CUENTAS

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Al Administrador Único de Martierra Seguros, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados C,D,E y Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Martierra Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Administrador Único de Martierra Seguros, S.A.

El Administrador Único de Martierra Seguros, S.A. es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Administrador Único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados C,D,E y Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados C,D,E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Martierra Seguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: DQ Auditores de Cuentas, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Antonio Abril Fernández, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión los apartados C,D,E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Martierra Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, a 16 de abril de 2019

DQ AUDITORES DE CUENTAS, S.L.P.
(ROAC nº S1617)
C/ La Raza 4, Madrid


Susana González Mota
(ROAC nº 21273)
La Raza 4, Madrid




ANTONIO ABRIL FERNÁNDEZ
(colegiado inscrito en el IAE con el nº 3819)
Navia 90, Villaviciosa de Odón, Madrid





MARTIERRA SEGUROS, S.A.

C/ SANTA ENGRACIA Nº 126, 28003 - M A D R I D

TFN: 91-441.34.35

info@martierraseguros.es

MARTIERRA SEGUROS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

EJERCICIO 2018

RESUMEN EJECUTIVO

MARTIERRA Seguros es una sociedad anónima que realiza operaciones de seguro privado de carácter voluntario en los ramos de decesos y de asistencia sanitaria.

La entidad está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C0114 y está obligada a cumplir con la normativa española y europea en el marco de regulación y supervisión denominado Solvencia II en el ámbito del régimen especial de solvencia.

La Junta Directiva, órgano máximo de administración, asume la responsabilidad última del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de la entidad.

La entidad dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad aseguradora. Este sistema de gobierno es adecuado a la naturaleza y dimensión de la entidad y a los riesgos que gestiona.

La entidad tiene implantadas las funciones clave de Solvencia II: actuarial, gestión de riesgos, verificación del cumplimiento y control interno y auditoría interna. Estas funciones están incluidas en su sistema de gobernanza y reportan sus informes y actas a la Junta Directiva.

La entidad cuenta con la mayoría de las políticas escritas que exige Solvencia II y cuenta con un sistema eficaz de gestión de riesgos integrado en la estructura organizativa; la entidad está expuesta a los riesgos de suscripción, mercado y operacional y la medición y evaluación de los mismos se realiza trimestralmente.

El nivel de riesgo asumido por la entidad es consistente con su actividad y su dimensión económica. La entidad realiza e informa anualmente al supervisor de los resultados de la evaluación de sus riesgos en el mes de junio en el ámbito del proceso denominado ORSA. La evaluación del ejercicio 2017 está en proceso y será aprobada y presentada en los plazos oportunos.

El resultado económico antes de impuestos asciende a -2.872,81€, el resultado de las cuentas técnicas de las líneas de negocio de asistencia sanitaria (gastos médicos) y de decesos (vida) ascienden a -99.396,29 € y 96.523,48 € respectivamente. Los resultados en materia de suscripción son negativos y ascienden a un total de -21.812,69 €. Los resultados de las inversiones financieras ascienden a 18.939,88 €.

Las inversiones financieras y los activos líquidos son el principal activo de la entidad con un valor de mercado de 2.515.877,31 €. Las provisiones técnicas son el principal pasivo de la entidad con un valor de mercado de 709.729,14 €.

Existen diferencias entre el valor de mercado y el valor contable de las provisiones técnicas en el pasivo. Estas diferencias están determinadas por la aplicación del tipo de interés del 1,259333% resultante de aplicar la guía técnica de adaptación a la estructura de tipos de interés sin riesgo de la DGSPF en las provisiones contables y la aplicación de la curva de tipos de interés libres de riesgo de EIOPA en las provisiones de solvencia sin ajuste de volatilidad a 31/12/2018.

.l capital de solvencia obligatorio para MARTIERRA Seguros asciende a 547.637,12 €; los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio ascienden a 2.891.946,02 €, lo que representa un 528% del requerimiento de capital y una solvencia muy alta. El ratio de solvencia en relación al capital mínimo obligatorio de solvencia, 2.500.000 €, se eleva hasta el 116%. Todos los fondos propios son del nivel 1 compuestos por el capital social y las reservas legal y voluntarias.

OBJETO

El objeto del presente Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MARTIERRA Seguros consiste en detallar la información descriptiva en términos cuantitativos y cualitativos de la entidad relativa al ejercicio económico 2018.

El presente Informe se ha desarrollado sobre la base del actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la siguiente normativa del negocio asegurador:

Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

El Reglamento Delegado 2015/35/CE, que desarrolla la Directiva 2009/138/CE, en concreto sus artículos 258.1.c) y 258.1.d) y 273-Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.

Real Decreto de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR).

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| A ACTIVIDAD Y RESULTADOS | 5 |
| ACTIVIDAD _____ | 5 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA _____ | 6 |
| RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN _____ | 6 |
| RENDIMIENTO DE INVERSIONES _____ | 7 |
| RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES _____ | 7 |
| CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES) _____ | 7 |
| B SISTEMA DE GOBERNANZA | 7 |
| Función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno _____ | 8 |
| Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos _____ | 8 |
| Función de Auditoría Interna _____ | 9 |
| Política de remuneración _____ | 9 |
| Exigencias de Aptitud y Honorabilidad _____ | 9 |
| Externalización de funciones _____ | 10 |
| Autoevaluación de riesgos y de la solvencia (proceso ORSA) _____ | 11 |
| C PERFIL DE RIESGO DE MARTIERRA SEGUROS | 11 |
| Riesgo de Suscripción _____ | 11 |
| Riesgo de Mercado _____ | 12 |
| Riesgo Operacional _____ | 13 |
| Capital de Solvencia Obligatorio _____ | 13 |
| Capital de solvencia Mínimo Obligatorio _____ | 14 |
| D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA | 15 |
| ACTIVOS _____ | 15 |
| PASIVOS _____ | 15 |
| E GESTIÓN DEL CAPITAL | 16 |
| Reserva de reconciliación _____ | 16 |
| Fondos Propios _____ | 16 |
| Cobertura de los capitales de solvencia requeridos _____ | 18 |
| ANEXOS | |

A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

ACTIVIDAD

La Entidad MARTIERRA Seguros con NIF: A28034890 está autorizada para realizar operaciones de seguros en España en los siguientes ramos:

- Asistencia Sanitaria: servicios profesionales sanitarios en consulta del facultativo y en el domicilio del asegurado, con asistencia primaria y especializada.
- Decesos: Servicio y gastos funerarios.

MARTIERRA Seguros no cede ni acepta capitales en reaseguro o coaseguro, todos los importes referidos en este informe se consideran netos de reaseguro coincidiendo con sus importes brutos.

La Entidad asegura a unas 13.400 personas, cuenta con 3 empleados. La Entidad centra su actividad en Madrid, España. El domicilio social está fijado en Madrid, calle Santa Engracia 126. Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

- Teléfono: 914413435
- Correo electrónico: info@martierraseguros.es
- Página web: <http://www.martierraseguros.es/>

La entidad únicamente opera en España y está supervisada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad de España bajo el código "C0114" cuyos datos de contacto son los siguientes: Paseo de la Castellana nº 44, teléfono 902 19 11 11.

La entidad está auditada por DQ Auditores de Cuentas SLP registrada en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1617.

A 31 diciembre 2018 el ramo más significativo es Decesos, representado el 77,4% de las primas devengadas.

La Dirección de la entidad está compuesta por el administrador único D. Miguel Ángel Rivera Vilar.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

En el ejercicio 2018 la Entidad ha obtenido un resultado contable de -2.872,81 €.

El detalle del resultado contable de los ejercicios anteriores es el siguiente

| resultado contable | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| primas imputadas | 1.127.893,30 | 1.077.333,45 | 970.363,71 | 956.847,31 |
| ingresos del inmovilizado | 48.575,80 | 48.577,56 | 43.802,90 | 69.564,59 |
| otros ingresos técnicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.832,41 |
| siniestralidad | -468.179,40 | -418.415,90 | -334.070,60 | -347.893,78 |
| variación de otras provisiones | -9.061,08 | -52.875,03 | -53.534,78 | -27.693,13 |
| gastos de explotación | -672.083,07 | -649.452,99 | -587.675,69 | -596.121,93 |
| otros gastos técnicos | -382,44 | -4.770,57 | 0,00 | -292,21 |
| gastos del inmovilizado material | -29.635,92 | -29.144,21 | -28.326,47 | -29.299,14 |
| resultado técnico | -2.872,81 | -28.747,69 | 10.559,07 | 26.944,12 |
| resultado antes de impuestos | 0,00 | 0,00 | 10.559,07 | 26.944,13 |
| resultado después de impuestos | -2.872,81 | -28.747,69 | 7.919,30 | 20.208,10 |

RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El detalle del resultado de suscripción del ejercicio 2018 es el siguiente:

| resultado de suscripción | Decesos | Asistencia Sanitaria | Total |
|--------------------------------|-------------|----------------------|--------------|
| primas imputadas | 873.340,82 | 254.552,48 | 1.127.893,30 |
| otros ingresos técnicos | 0,00 | 0,00 | 48.575,80 |
| siniestralidad | -284.762,86 | -183.416,54 | -468.179,40 |
| variación de otras provisiones | -9.061,08 | 0,00 | -9.061,08 |
| gastos de explotación | -499.397,51 | -172.685,56 | -672.083,07 |
| otros gastos técnicos | -275,10 | -107,34 | -382,44 |
| resultado técnico | 79.844,27 | -101.656,96 | -21.812,69 |

| | | | |
|------------------------|-----|------|------|
| tasa de siniestralidad | 33% | 72% | 42% |
| ratio de gastos | 57% | 68% | 60% |
| ratio combinado | 90% | 140% | 101% |

RENDIMIENTO DE INVERSIONES

La Entidad ha continuado con su política de prudencia en el entorno financiero actual de bajos tipos de interés por lo que los ingresos financieros corrientes netos de gastos se han incrementado ligeramente hasta los 48.575,80 €. El desglose de ingresos y gastos de las inversiones financieras para las cuentas técnica y no-técnica es el siguiente:

| Ingresos y gastos financieros | Decesos | Asistencia Sanitaria | Total |
|---|------------|----------------------|------------|
| Ingresos de inversiones financieras | 34.941,39 | 13.634,41 | 48.575,80 |
| Gastos de inversiones y cuentas financieras | -18.262,18 | -11.373,74 | -29.635,92 |
| Suma (cuenta técnica) | 16.679,21 | 2.260,67 | 18.939,88 |
| Suma (cuenta técnica y no-técnica) | | | 18.939,88 |

| | | | |
|-----------------|--|--|-----|
| ratio de gastos | | | 61% |
|-----------------|--|--|-----|

RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

La entidad no realiza actividades fuera de la actividad aseguradora.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES)

No se han producido hechos relevantes durante el periodo.

B SISTEMA DE GOBERNANZA

MARTIERRA Seguros dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad y está adecuado a la naturaleza y dimensión de sus operaciones de seguros y de inversión.

MARTIERRA Seguros ha establecido las tres líneas de defensa necesarias dentro del entorno Solvencia II:

- Primera línea de defensa: Gestión propia de la entidad formada por las funciones operacionales de la entidad compuesto por las funciones de suscripción, contabilidad, inversiones y comercial
- Segunda línea de defensa: Control de cumplimiento por parte del personal operativo de la entidad compuesto por las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de verificación de cumplimiento y control interno

- c) Tercera línea de defensa: Función de auditoría interna que supervisa y controla las funciones de la segunda línea de defensa

Función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno

La función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno es responsable de las siguientes actividades:

- a) Verificar el cumplimiento normativo por parte de la entidad
- b) Emitir recomendaciones y presentar al menos anualmente un informe por escrito a la Dirección de la entidad

El informe de la función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno está en fase de preparación.

Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos

Las funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos están externalizadas y son realizadas por la sociedad Actuarios Europeos Asociados SL que es responsable de las siguientes actividades:

- a) coordinar y realizar el cálculo de las provisiones técnicas utilizando los modelos y metodologías pertinentes y evaluando la suficiencia y la calidad de los datos utilizados
- b) cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- c) informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas
- d) pronunciarse sobre la política general de suscripción
- e) determinar las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio de la entidad.
- f) controlar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.
- g) verificar la adecuación del perfil de riesgo al cálculo de capital de solvencia obligatorio mediante la fórmula estándar
- h) emitir al menos anualmente un informe de la función actuarial y un informe de evaluación de riesgos

El último informe ORSA de gestión de riesgos correspondiente al ejercicio 2017 fue presentado en enero de 2019. Los informes de la función actuarial y de gestión de riesgos correspondientes al ejercicio 2018 están en fase de preparación. El informe ORSA se somete a la aprobación por parte del órgano de administración.

La sociedad Actuarios Europeos Asociados SL cuenta con profesionales de reconocido prestigio que cumplen los requisitos establecidos por las normas legales y reglamentarias así como los procedimientos y políticas de la entidad en cuanto a externalización de funciones y honorabilidad.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna y es responsable de la comprobación de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación y operatividad de las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de verificación del cumplimiento y del control interno
- b) Identificación y gestión en forma adecuada de los riesgos
- c) Cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos y políticas establecidos por la entidad
- d) Verificación del cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva
- e) Emisión con frecuencia al menos anual de un informe por escrito para la Dirección que recoja sus conclusiones y recomendaciones

El informe de auditoría interna está en fase de preparación.

Política de remuneración

La Dirección no percibe remuneración alguna por las funciones inherentes al desempeño de su cargo. Se compensan los gastos de desplazamiento y representación necesarios para el ejercicio de sus funciones respetando en todo caso la normativa tributaria vigente.

Las personas que desarrollan funciones externalizadas perciben la remuneración establecida en los respectivos contratos de prestación de servicios.

El personal de la entidad es remunerado de acuerdo con su contrato laboral establecido conforme al convenio y reglamentación pertinentes. La remuneración se basa en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en la responsabilidad de la función que desarrolla.

Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de Directiva de Solvencia II y en el artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras es necesario el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella funciones clave o fundamentales.

La Dirección es responsable última de la gestión de riesgos, la rentabilidad y la solvencia de la entidad; por ello sus integrantes han de demostrar capacidad operativa en su conjunto y ética individual en el desempeño de sus funciones. Las personas que desempeñen funciones externalizadas deben cumplir igualmente con estos requisitos.

La política que regula los requisitos de aptitud y honorabilidad establece el procedimiento de valoración de la aptitud y la honorabilidad de las personas sujetas a estas exigencias para lo cual se tiene en cuenta:

- La honorabilidad comercial y profesional basada en
 - La trayectoria profesional
 - La existencia de condenas por la comisión de delitos o faltas especialmente en el ámbito mercantil
 - La existencia de investigaciones relevantes y fundadas sobre delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas

reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores

- La aptitud profesional basada en
 - Experiencia suficiente en cargos en entidades aseguradoras
 - Formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros

A los actuales responsables se les ha requerido la presentación de un Curriculum Vitae que acredite su experiencia en la gestión o dirección de mutualidades u otras entidades de seguros.

A los futuros miembros y a los responsables de funciones fundamentales se les requerirá experiencia práctica no inferior a dos años en entidades aseguradoras y titulación universitaria en alguna de las disciplinas siguientes: ciencias actuariales y financieras, ciencias jurídicas, ciencias de la economía o de administración de empresas o formación específica en seguros privados.

Igualmente se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de antecedentes penales
- Declaración de buenas prácticas profesionales
- Declaración de cualquier vínculo o actividad que pudiera producir un conflicto de interés con la actividad de la entidad
- Certificado o prueba de inscripción en el colegio profesional pertinente si fuera obligatorio para ejercer la actividad

Las personas en las que recae la dirección efectiva de MARTIERRA Seguros y las funciones clave han sido comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Externalización de funciones

La externalización de funciones puede ser realizada siempre y cuando no perjudique la calidad del sistema de gobierno ni la satisfacción en el servicio a los mutualistas, ni aumente el riesgo operacional ni menoscabe la capacidad de control del supervisor.

Las funciones externalizadas están reguladas mediante un contrato por escrito de prestación de servicios entre la entidad y el prestador de los mismos que incluye

- a) La identificación de las partes
- b) La descripción y ámbito del servicio prestado
- c) El compromiso del proveedor de atenerse a las normas legales, reglamentarias y de la entidad
- d) El compromiso del proveedor de comunicar a la entidad cualquier hecho que pueda incidir de manera significativa en su capacidad de desempeñar las funciones externalizadas
- e) Las condiciones de confidencialidad y de protección de datos pertinentes
- f) Las condiciones y los plazos de terminación o de rescisión del contrato

Autoevaluación de riesgos y de la solvencia (proceso ORSA)

La Dirección ejerce un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola y verificando su desempeño así como en la aprobación de la política ORSA de los informes pertinentes.

El informe ORSA correspondiente al ejercicio 2017 fue presentado en enero de 2019.

C Perfil de riesgo de MARTIERRA Seguros

El perfil de riesgo de MARTIERRA Seguros tiene en cuenta que el nivel máximo de riesgo no ponga en peligro su excedente financiero con una probabilidad superior al 99,5% para un horizonte temporal de un año. La entidad obtuvo la autorización para entrar en el régimen especial de solvencia al ser sus primas anuales inferiores a cinco millones de Euro y sus provisiones técnicas inferiores a los veinticinco millones de Euro.

Los principales riesgos de la entidad son el de suscripción de seguros y el de mercado; el riesgo operacional es significativo aunque mucho menos importante que los anteriores y el riesgo inmobiliario es inexistente. El riesgo de iliquidez es también inexistente al disponer la entidad de activos suficientemente líquidos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

MARTIERRA Seguros ha utilizado para el cálculo de los capitales de solvencia la fórmula estándar conforme a los coeficientes del régimen especial establecidos en los artículos 148 a 153 del ROSSEAR.

A continuación se detalla la información cualitativa y cuantitativa de cada uno de los riesgos.

Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción es inherente a las entidades aseguradoras y consiste en el riesgo de pérdida debida a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones; recoge la variabilidad en el resultado de la entidad relacionado con la actividad aseguradora y más concretamente con las obligaciones de los contratos de seguros a un horizonte temporal de un año. En el régimen especial de solvencia el riesgo de suscripción está dividido en dos módulos de riesgo, riesgo de suscripción vida para el seguro de decesos y riesgo de suscripción no-vida para el seguro de asistencia sanitaria.

Módulo de riesgo de suscripción del seguro de vida

Para el cálculo del requerimiento de capital por el riesgo de suscripción del seguro de decesos es de aplicación el artículo 150 del ROSSEAR:

| Decesos | | valor | resultado |
|-------------------|--------|-------------------|------------|
| provisiones | 4,200% | 808.111,31 | 33.940,68 |
| capital en riesgo | 0,315% | 36.476.516,58 | 114.901,03 |

| | |
|----------|-------------------|
| SCR vida | 148.841,70 |
|----------|-------------------|

Módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del seguro de vida

Para el cálculo del requerimiento de capital por el riesgo de suscripción del seguro de asistencia sanitaria es de aplicación el artículo 149 del ROSSEAR:

| Asistencia Sanitaria | | valor | resultado |
|----------------------|---------|------------|-----------|
| primas | 34% | 254.552,48 | 86.547,84 |
| siniestros | 16,333% | 466.506,61 | 76.196,08 |

| | |
|----------------|------------------|
| SCR enfermedad | 86.547,84 |
|----------------|------------------|

Riesgo de Mercado

La entidad opera únicamente en Euro y por lo tanto no está sujeta al riesgo de divisa. La entidad está expuesta únicamente a los riesgos de diferencia y de concentración. Conforme al artículo 180.2.b las obligaciones del estado tendrán un factor nulo de estrés en cuanto a diferencial y por lo tanto su requerimiento de capital por diferencial será nulo.

| SCR MERCADO | | |
|-----------------------------|--------------|-------------------|
| Subriesgo | Valor | SCR |
| Interés (seguro de decesos) | 0,00 | 0,00 |
| Acciones | 24.321,20 | 7.296,36 |
| Inmuebles | 1.295.458,12 | 323.864,53 |
| Diferencial | 826.290,50 | 24.788,72 |
| Moneda | 0,00 | 0,00 |
| Concentración | 1.918.848,14 | 230.261,78 |
| Suma | | 586.211,38 |
| Diversificación | | -173.391,24 |
| SCRmercado | | 412.820,14 |

Riesgo Operacional

El riesgo operacional será el mayor de los resultados considerando primas y provisiones teniendo en cuenta que decesos es considerado como seguro de vida y asistencia sanitaria como seguro no-vida. El riesgo operacional asciende a 42.570,21 €.

Capital de Solvencia Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio básico (BSCR) es la suma correlacionada de los capitales requeridos:

| SCR TOTAL | |
|----------------------------------|------------|
| MÓDULO | SCR |
| riesgo de mercado | 412.820,14 |
| riesgo de crédito / contraparte | 0,00 |
| riesgo de suscripción decesos | 148.841,70 |
| riesgo de suscripción enfermedad | 86.547,84 |
| riesgo de suscripción NO-VIDA | 0,00 |

| CONCEPTO | VALOR |
|-----------------|-------------|
| Suma | 648.209,69 |
| Diversificación | -143.142,77 |
| SCR básico | 505.066,92 |

El capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR) es la suma del SCR básico, del riesgo operacional y del ajuste por capacidad de absorción de pérdidas. Estimamos nulo el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y de las provisiones por constituir una reducción del SCR.

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|-------------|
| Suma | 648.209,69 |
| Diversificación | -143.142,77 |
| SCR básico | 505.066,92 |
| SCR riesgo operacional | 42.570,21 |
| SCR capacidad absorción de pérdidas | 0,00 |

| | |
|---------------|------------|
| SCR total | 547.637,12 |
| 1/3 SCR total | 182.545,71 |

| | |
|-----|--------------|
| MCR | 2.500.000,00 |
|-----|--------------|

El capital de solvencia obligatorio de MARTIERRA Seguros asciende a 547.637,12 € y el capital mínimo de solvencia asciende a 2.500.000 €.

Capital de solvencia Mínimo Obligatorio

El detalle del cálculo del capital mínimo de solvencia (CMO o MCR) es el siguiente:

| | alpha | importe | valor |
|----------------------|-------|------------|-----------|
| asistencia sanitaria | | | |
| primas | 4,70% | 254.552,48 | 11.963,97 |
| provisiones | 4,70% | 13.622,88 | 640,28 |
| suma MCR(linear,nl) | | | 12.604,24 |

| | | | |
|--|--------|---------------|-----------|
| decesos | | | |
| capital asegurado | | 37.284.627,89 | |
| provisiones | | 808.111,31 | |
| sin participación en beneficios TP(life,4) | 0,021 | 808.111,31 | 16.970,34 |
| CAR | 0,0007 | 36.476.516,58 | 25.533,56 |
| suma MCR(linear,l) | | | 42.503,90 |

| | | | |
|--|------|------------|------------|
| MCR lineal | | | 55.108,14 |
| 0,25 SCR | 0,25 | 547.637,12 | 136.909,28 |
| MAX(MCR lineal,0,25 SCR) | | | 136.909,28 |
| 0,45 SCR | 0,45 | 547.637,12 | 246.436,71 |
| MIN(MAX(MCR lineal,0,25 SCR);0,45 SCR) | | | 136.909,28 |

| | | | |
|------------|--|--|--------------|
| MCR mínimo | | | 2.500.000,00 |
|------------|--|--|--------------|

D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

ACTIVOS

A continuación se detallan las hipótesis para la valoración de los activos:

- los activos se valoran a precio de mercado a fecha 31/12/2018
- los activos intangibles se valoran a CERO.
- la curva de tipos utilizada es la de fecha 31/12/2018 sin ajuste de volatilidad

| ACTIVO | Solvencia II | Contable |
|--|---------------------|---------------------|
| | C0010 | C0020 |
| Activos fiscales | 0 | 0 |
| Activos financieros mantenidos para venta | 850.611,70 | 850.611,70 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 129.308,82 | 129.308,82 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.665.265,61 | 1.665.265,61 |
| Inmovilizado material e inmuebles | 1.299.092,60 | 242.632,20 |
| Otros activos | 17.878,77 | 17.878,77 |
| activos por impuesto diferido | 0,00 | 0,00 |
| SUMAS | 3.962.157,50 | 2.905.697,10 |

Las principales diferencias entre los valores contables y los valores de Solvencia II se presentan en el inmovilizado material e inmuebles al ser la valoración contable 1.056.460,40 € inferior al valor de tasación que figura como valor Solvencia II.

PASIVOS

A continuación se detallan las hipótesis para la valoración de los pasivos:

- los pasivos se valoran a precio de mercado a fecha 31/12/2018
- las provisiones matemáticas del seguro de decesos han sido valoradas conforme a la formulación de seguros de vida con la curva de tipos de EIOPA a 31/12/2018

| PASIVO | Solvencia II | Contable |
|--|---------------------|---------------------|
| | C0010 | C0020 |
| Provisiones técnicas - no vida | 15.653,26 | 15.653,26 |
| Provisiones técnicas - vida (decesos) | 694.075,88 | 808.111,31 |
| Provisiones no técnicas | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos por impuesto corriente | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 328.774,35 | 36.150,39 |
| Débitos y partidas a pagar | 31.707,99 | 31.707,99 |
| SUMAS | 1.070.211,48 | 891.622,95 |
| EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS | 2.891.946,02 | 2.014.075,15 |

La provisión matemática de solvencia del seguro de decesos difiere de su valor contable por la aplicación del tipo de descuento del 1,259333% resultante de aplicar la guía técnica de adaptación a la estructura de tipos de interés sin riesgo de la DGSFP en las provisiones contables frente a la aplicación de la curva de tipos de interés libres de riesgo de EIOPA en las provisiones de solvencia sin ajuste de volatilidad a 31/12/2018.

Los pasivos por impuestos diferidos incorporan la diferencia a tipo impositivo sobre la valoración de los inmuebles y la provisión matemática del seguro de decesos.

En la valoración conforme a solvencia se consideran todos los asegurados con seguro de decesos en vigor a 31/12/2018 independientemente de la antigüedad del contrato; aplicando la metodología y formulación del seguro de vida obtenemos un valor de 694.075,88 €.

La entidad no ha utilizado medidas transitorias ni simplificaciones para la valoración de activos y pasivos. Tampoco ha utilizado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE. Es por ello que no existen impactos derivados de medidas de garantías a largo plazo.

E GESTIÓN DEL CAPITAL

Reserva de reconciliación

La reserva de reconciliación es el exceso de activos sobre pasivos deducidos los fondos propios y los fondos excedentarios constituidos por los beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y a los beneficiarios de seguros:

| Reserva de conciliación | Total |
|--|-------------------|
| Exceso de los activos respecto a los pasivos | 2.891.946,02 |
| Acciones propias | 0 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | 1.905.622,97 |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos | 0 |
| Total reserva de conciliación | 986.323,05 |

La reserva de conciliación asciende a 986.323,05€.

Fondos Propios

Los elementos que componen los fondos propios se han clasificado en tres niveles según su disponibilidad para absorber pérdidas de forma permanente. Los tres niveles son los siguientes:

Nivel 1: Fondos completamente disponibles; son los elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición: fondo mutual o capital social desembolsados y

beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y beneficiarios

Nivel 2: Fondos disponibles bajo condiciones.

Nivel 3: Fondos con baja disponibilidad; son aquellos que no están en los niveles 1 y 2.

La entidad dispone únicamente de fondos propios de Nivel 1; no dispone de fondos de niveles 1 restringido, 2 o 3. Los fondos propios básicos son los resultantes de aplicar la reserva de conciliación al fondo mutual y a los fondos excedentarios:

No se han producido variaciones en los Fondos Propios posteriores al cierre.

| | Total | Nivel 1 No restringido |
|--|--------------|------------------------|
| | C0010 | C0020 |
| Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35 | | |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | R0010 | 1.603.685,86 |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | R0030 | 0 |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares | R0040 | 0 |
| Cuentas de mutualistas subordinadas | R0050 | 0 |
| Fondos excedentarios | R0070 | 301.937,11 |
| Acciones preferentes | R0090 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | R0110 | 0 |
| Reserva de conciliación | R0130 | 986.323,05 |
| Pasivos subordinados | R0140 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | R0160 | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | R0180 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | R0220 | 0 |
| Deducciones | | |
| Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito | R0230 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | R0290 | 2.891.946,02 |

Los fondos propios básicos ascienden a 2.891.946,02 €.

Cobertura de los capitales de solvencia requeridos

| | Total | Nivel 1 No restringido |
|--|------------------------|-------------------------------|
| | C0010 | C0020 |
| Fondos propios disponibles y admisibles | | |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR | R0500 2.891.946 | 2.891.946 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR | R0510 2.891.946 | 2.891.946 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR | R0540 2.891.946 | 2.891.946 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR | R0550 2.891.946 | 2.891.946 |
| SCR | R0580 547.637 | 0 |
| MCR | R0600 2.500.000 | 0 |
| Ratio entre fondos propios admisibles y SCR | R0620 5,28 | 0 |
| Ratio entre fondos propios admisibles y MCR | R0640 1,16 | 0 |

ANEXOS

A) ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Modelo S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

B) VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Modelo S.02.01 Balance

Modelo S.12.01 Provisiones técnicas vida

Modelo S.17.01 Provisiones técnicas para no vida

Modelo S.22.01 Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

C) GESTIÓN DE CAPITAL

Modelo S.23.01 Fondos propios

Modelo S.25.01 Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilicen la fórmula estándar

Modelo S.28.01 Capital mínimo obligatorio

Modelo S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

| Concepto de la cuenta técnica | Decesos | Asistencia | Total |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|
| I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro | 873.340,82 | 254.552,48 | 1.127.893,30 |
| a) Primas devengadas | | | |
| a1) Seguro directo | 906.884,73 | 257.314,85 | 1.164.199,58 |
| a2) Reaseguro aceptado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro | -6.414,81 | 220,70 | -6.194,11 |
| b) Primas del reaseguro cedido (-) | -27.129,10 | -2.983,07 | -30.112,17 |
| c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso | | | |
| d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido | | | |
| I.2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 34.941,39 | 13.634,41 | 48.575,80 |
| a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias | 13.451,80 | 5.249,00 | 18.700,80 |
| b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras | 21.489,59 | 8.385,41 | 29.875,00 |
| I.3. Otros Ingresos Técnicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | -284.762,86 | -183.416,54 | -468.179,40 |
| a) Prestaciones y gastos pagados | | | |
| a1) Seguro directo | -274.021,49 | -161.558,71 | -435.580,20 |
| a2) Reaseguro aceptado | | | |
| a3) Reaseguro cedido (-) | | | |
| b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -) | | | |
| b1) Seguro directo | 2.000,34 | -3.099,02 | -1.098,68 |
| b2) Reaseguro aceptado | | | |
| b3) Reaseguro cedido (-) | | | |
| c) Gastos imputables a prestaciones | -12.741,71 | -18.758,81 | -31.500,52 |
| I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -) | -9.061,08 | 0,00 | -9.061,08 |
| I. 7. Gastos de Explotación Netos | -499.397,51 | -172.685,56 | -672.083,07 |
| a) Gastos de adquisición | -429.630,35 | -54.657,17 | -484.287,52 |
| b) Gastos de administración | -69.767,16 | -118.028,39 | -187.795,55 |
| c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido | | | |
| I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -) | -275,10 | -107,34 | -382,44 |
| d) Otros | -275,10 | -107,34 | -382,44 |
| I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | -18.262,18 | -11.373,74 | -29.635,92 |
| a) Gastos de gestión de las inversiones | | | |
| a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras | -15.206,75 | -10.181,49 | -25.388,24 |
| b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones | | | |
| b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | -3.055,43 | -1.192,25 | -4.247,68 |
| I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida) | 96.523,48 | -99.396,29 | -2.872,81 |

| Concepto de la cuenta técnica | Total |
|---|------------------|
| I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida) | -2.872,81 |
| III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | |
| III. 2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | |
| III. 3. Otros Ingresos | |
| III. 4. Otros gastos | |
| III. 5. Subtotal (Resultado de la cuenta No técnica) | |
| III. 6. Resultado antes de impuestos (I.10+ II.12+ III.5) | -2.872,81 |
| III. 7. Impuesto sobre beneficios | 0,00 |
| III. 8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6+III.7) | -2.872,81 |
| III. 9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | |
| III. 10. Resultado del ejercicio (III.8+III.9) | -2.872,81 |

Modelo S.02.01.02**Balance**

| ACTIVO | Valor | Valor |
|---|---------------------|---------------------|
| | Solvencia II | Contable |
| Inmovilizado material para uso propio | 448.539,22 | 51.739,40 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | 1.701.165,08 | 1.041.504,50 |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) | 850.553,38 | 190.892,80 |
| Acciones | 24.321,20 | 24.321,20 |
| Acciones — no cotizadas | 24.321,20 | 24.321,20 |
| Bonos Públicos | 826.290,50 | 826.290,50 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 127.546,90 | 127.546,90 |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros) | 1.761,92 | 1.761,92 |
| Efectivo y equivalente a efectivo | 1.665.265,61 | 1.665.265,61 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 17.878,77 | 17.878,77 |
| Total activo | 3.962.157,50 | 2.905.697,10 |

| PASIVO | Valor de | Valor |
|--|---------------------|-------------------|
| | Solvencia II | Contable |
| Provisiones técnicas — no vida | 15.653,26 | 15.653,26 |
| Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión) | 694.075,88 | 808.111,31 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 694.075,88 | 808.111,31 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 328.774,35 | 36.150,39 |
| Cuentas a pagar de reaseguro | 7.602,23 | 7.602,23 |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros) | 24.105,76 | 24.105,76 |
| Total pasivo | 1.070.211,48 | 891.622,95 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.891.946,02 | |

S.12.01.01**Provisiones técnicas vida**

| | otro seguro de vida (decesos) |
|--|--------------------------------------|
| Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión) | 694.075,88 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 694.075,88 |

Modelo S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

| | Seguro de gastos médicos |
|--|---------------------------------|
| Provisiones para siniestros | 15.653,26 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 15.653,26 |

Modelo S.22.01.01

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

La entidad no aplica medidas transitorias de provisione ni de tipos de interés.

La entidad no aplica ajuste de volatilidad en la curva de tipos de EIOPA.

La entidad no aplica ajustes por casamiento.

Modelo S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
 Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario
 Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares
 Cuentas de mutualistas subordinadas
 Fondos excedentarios
 Acciones preferentes
 Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes
 Reserva de conciliación
 Pasivos subordinados
 Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos
 Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total de fondos propios básicos después de deducciones

| | Total | Nivel 1 No restringido |
|--------------|---------------------|-------------------------------|
| | C0010 | C0020 |
| | | |
| R0010 | 1.603.685,86 | 1.603.685,86 |
| R0030 | 0 | 0 |
| R0040 | 0 | 0 |
| R0050 | 0 | 0 |
| R0070 | 301.937 | 301.937 |
| R0090 | 0 | 0 |
| R0110 | 0 | 0 |
| R0130 | 986.323 | 986.323 |
| R0140 | 0 | 0 |
| R0160 | 0 | 0 |
| R0180 | 0 | 0 |
| | | |
| R0220 | 0 | 0 |
| | | |
| R0230 | 0 | 0 |
| R0290 | 2.891.946,16 | 2.891.946,16 |

Modelo S.25.01.21**Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilicen la fórmula estándar**

| SCR TOTAL | |
|----------------------------------|------------|
| MÓDULO | SCR |
| riesgo de mercado | 412.820,14 |
| riesgo de crédito / contraparte | 0,00 |
| riesgo de suscripción decesos | 148.841,70 |
| riesgo de suscripción enfermedad | 86.547,84 |
| riesgo de suscripción NO-VIDA | 0,00 |

| CONCEPTO | VALOR |
|-----------------|--------------|
| Suma | 648.209,69 |
| Diversificación | -143.142,77 |
| SCR básico | 505.066,92 |

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|--------------|
| Suma | 648.209,69 |
| Diversificación | -143.142,77 |
| SCR básico | 505.066,92 |
| SCR riesgo operacional | 42.570,21 |
| SCR capacidad absorción de pérdidas | 0,00 |

| | |
|-----------|------------|
| SCR total | 547.637,12 |
|-----------|------------|


| | |
|-----|--------------|
| MCR | 2.500.000,00 |
|-----|--------------|

Modelo S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio

| | coeficiente | importe | valor |
|--|--------------------|----------------|--------------|
| asistencia sanitaria | | | |
| Primas | 4,70% | 254.552,48 | 11.963,97 |
| Provisiones | 4,70% | 13.622,88 | 640,28 |
| suma MCR(linear,ni) | | | 12.604,24 |
| Decesos | | | |
| capital asegurado | | 37.284.627,89 | |
| Provisiones | | 808.111,31 | |
| sin participación en beneficios TP(life,4) | 0,021 | 808.111,31 | 16.970,34 |
| CAR | 0,0007 | 36.476.516,58 | 25.533,56 |
| suma MCR(linear,l) | | | 42.503,90 |
| MCR lineal | | | 55.108,14 |
| SCR | | | 547.637,12 |
| Nivel mínimo del MCR | 0,25 | 547.637,12 | 136.909,28 |
| Nivel máximo del MCR | 0,45 | 547.637,12 | 246.436,71 |
| MCR combinado | | | 136.909,28 |
| Capital mínimo obligatorio | | | 2.500.000,00 |

Miguel Angel Rivera Vilar
Presidente y Administrador Unico



Miguel Angel Rivera Vilar
Consejo de Administracion

